



EXP – UNC 53159/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 27/2012

VISTO:

Las solicitudes de licencias sin sueldo, como así también la renuncia del Dr. SÁNCHEZ TERRAF, en cargos de Profesor Ayudante A DS en el área Matemática de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo decidió utilizar el orden de méritos resultante de la selección interna llamada por Res. HCD 308/2011, para cubrir todos los cargos vacantes, por licencias y/o renunciaciones.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a los Dres. Lucas G. AMES (legajo 31259-cód. interno 119/40), Pablo M. ROMÁN (legajo 37636-cód. interno 119/31), por el lapso 1 de marzo de 2012 a 28 de febrero de 2014; a Juan Pablo AGNELLI (legajo 40159-cód. interno 119/23) y Ana Carolina MALDONADO (legajo 35267-cód. interno 119/27), en sus cargos de Profesor Ayudante A DS, por el lapso 1 de marzo de 2012 a 28 de febrero de 2013. Encuadrar las licencias de los Dres. Ames, Román y Maldonado en el art. 13, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, y la del Dr. AGNELLI, en cuanto a plazos, en el art. 4º, inc. a de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente como Profesores Ayudantes A DS, en el área Matemática, a los docentes que se detallan a continuación por el lapso 1 de marzo de 2012 a 28 de febrero de 2013.

- DÍAZ, Verónica Susana (legajo 44544, código interno 119/32).
- VIDAL, Raúl (legajo 43889, código interno 119/41).
- GIMÉNEZ ROMERO, Javier (legajo 46254, código interno 119/40).
- GUERRERO, Aureliano (legajo 46.508, código interno 119/31).
- MOYA GIUSTI, Matías (legajo 45852, código interno 119/23).
- MARQUÉZ SOSA, Oscar F. (legajo 47031, código interno 119/27).

ARTICULO 3º.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4º.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

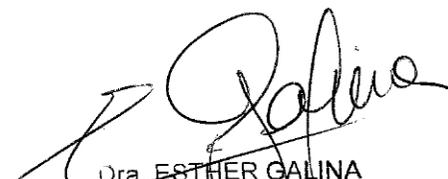


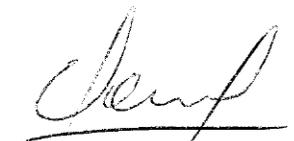
Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

gl


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.